247

Fórm. Nº. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 843.-

POR EL CUAL SE NOMBRA A VARIAS PERSONAS COMO FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES.-

Asunción, 22 de octubre de 1.948.-

N. 64.-

Siendo necesario llenar las vacancias habidas en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con motivo de la reciente reorganización de sus servicios,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Nómbrase a las siguientes personas como funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en las categorías que a continuación se mencionan, con antiguedad del 1º de octubre de 1.948.-

Eduardo Paravicini	A-7
Ricardo Maldonado	B-6
Vicente Escurra	B-6
Osvaldo Sitjar	B-9
Pedro Lugo Portillo	B-9
Benefrida Sánchez B.	B-9
Rostín Bicón	B-9
Flaviana González	B-11
Melitón Benegas	B-11
Irma Teresa Román	B-11
Viviana Domínguez	C-1
Clemente Narváez	B-9

Art.2º.-Tómese nota en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.-

Art.3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-